

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de marzo de dos mil quince (2015)

<b>Radicado</b>	050013333 007 <b>2013 00492</b> 00
<b>Demandante</b>	HECTOR EMILIO GOMEZ JORDAN
<b>Demandado</b>	NACIÓN –MINDEFENSA- EJERCITO NACIONAL
<b>Medio de control</b>	Reparación Directa
<b>Asunto</b>	<b>Se corre traslado para alegatos de conclusión / resuelve solicitud de renuncia a poder</b>

1. Concluido como se encuentra el periodo probatorio en el asunto de la referencia y por considerarse innecesario señalar fecha y hora para la audiencia de alegaciones y juzgamiento, se ordena la presentación por escrito de los ALEGATOS DE CONCLUSIÓN dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la notificación por estados de este auto.

Ahora, en el mismo término señalado para alegar podrá el Ministerio Público presentar el concepto si a bien lo tiene.

Vencido el término anterior, se procederá a pasar el proceso a despacho para sentencia.

2. Ahora bien, por escrito que antecede, la profesional en derecho que representa los intereses de la parte demandada, manifiesta que renuncia al poder otorgado por la entidad (poder visible a folio 62 y reconocimiento de personería a folio 78) y adjunta comunicación enviada a su poderdante en tal sentido.

El inciso tercero del artículo 76 del Código General del Proceso, prescribe: *“La renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido”.*

Así las cosas, se acepta la renuncia que la profesional en derecho hace del poder otorgado por la parte demandada. Igualmente, la renuncia al poder y su aceptación, pone término a la sustitución que la apoderada otorgo a la Dra. Raquel González Naranjo (folio 80) a quien se le reconoció personería en audiencia inicial obrante a folio 83.

**NOTIFÍQUESE**

**BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA**

Juez

D.Z.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. _____ Secretario (a)</p>
---